DIRECCION TECNICA DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA

AUTO No. 024

POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE PERSONERÍA PARA ACTUAR EN EL PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 003-2016

RADICACIÓN: **PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 003-2016**
ENTIDAD AFECTADA: **Municipio De Pereira**
PRESUNTO IMPLICADO: ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ Y OTROS.

Pereira, marzo dieciocho (18) de dos mil veintiuno (2021).

La Directora Técnica de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva de la Contraloría Municipal de Pereira, procede a reconocer personería al Doctor **JESÚS DAVID RINCÓN HERNANDEZ ,** identificado con la cédula de ciudadanía No. 10.013.616 y portador de la Tarjeta Profesional No. 265.158 del Consejo Superior de la Judicatura, para actuar en nombre y representación del señor **ABAD JOSÉ CANTILLO GUTIÉRREZ**, quien confiere poder, con el objeto de actuar en su nombre y representación en el **PROCESO RESPONSABILIDAD FISCAL Nº 003-2016.**

Por lo anterior este Despacho reconoce personería al abogado **Dr. Jesús David Rincón Hernandez** para que represente los intereses del señor Abad José Cantillo Gutiérrez, en el proceso de la referencia; por lo anterior con este poder se culmina la representación que estaba a cargo del estudiante Sebastián Marin Lopez identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.225.091.779 del consultorio jurídico 1A de la universidad libre seccional Pereira.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YUDY LORENA TREJOS BECERRA
Directora de Responsabilidad Fiscal
y Jurisdicción Coactiva

Proyectó: Andrea Valencia –Contratista